

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. [10L/7100-0001]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 2019, ha elegido Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria al Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz, en primera votación y por mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en relación con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución; 6 y 7 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y 146 y 147 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de junio de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.